

a la muerte a tomar posesion de su empleo
bajo lamulca de anguila decaados
Yo el Rey, hec por. alg. s. en
con confexido de Diego Abul conde de
moite para las pueblacion de Nueva de
traxer el primero de a cada un año con
certida alg. s. en a Ayuntam. que en su
alg. s. mando. et tenga por. tiempo que
venon a alg. s. empleo, y regala de
con lo que se conluye de ayuntam. que
firmen y vendan de. y el como acordamos
do. fe.

D. Lope Carrero
faxado

D. Esteban Lopez
Norente

~~D. Lope Carrero~~

D. Andres
Caballero

Miguel Juan de
mariner

D. Bartolomeo
patal

Vicente

Juan Gonzalez
Vancher

